

convocatoria, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 302, de 18 de diciembre de 1973).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplidos dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuento de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Los exámenes se celebrarán en Valencia.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se hará constar Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que así lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en Valencia.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que se someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombre de los aprobados, quienes dentro del plazo que se indique deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de la misma en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—12.435-E.

27059

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres plazas de Camineros del Estado, vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón, más aquellas que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo —Subdirección General de Personal Laboral—, de 27 de septiembre último, la celebración de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres vacantes existentes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón, más aquellas que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973 de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

c) Poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Los exámenes se celebrarán en Castellón.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe regional de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras (Valencia) y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número de documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará el día, hora y lugar en donde tendrán lugar los exámenes.

Terminadas las pruebas el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda, y una vez obtenida la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los aprobados, quienes, dentro del plazo que se indique, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—12.436-E.

27060

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición, en turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición, en turno libre, convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio del corriente año, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos y excluidos para tomar parte en el mismo:

Admitidos

D. Rafael Forbes Rey.
D. Diego Lavado del Viejo.
D. Manuel Sánchez Escudero.
D. Matías Redondo Rubio.
D. Francisco Ruiz Alamillo.
D. Manuel de Porras Díaz.
D. Ricardo Asensio Amaro.
D. Antonio Alcón Sánchez.
D. Reinaldo Collado Montolio.
D. Ramón Feliú Bellalta.
D. Manuel Gutiérrez Pedrosa.
D. Juan Sánchez Rodríguez.
D. José Pedro Fontanet.
D. José Ramírez Cañadas.
D. Juan Sala Aspero.
D. Edelmiro Sánchez González.
D. Lucas Bautista Vicente.

Excluidos

Don Luis Mazo Carpena. Por haber presentado la instancia sin firmar y reintegrada insuficientemente.

Los exámenes teóricos darán comienzo a las nueve horas del día 11 del próximo mes de diciembre, en los locales de esta Jefatura, sitos en la calle Doctor Roux, número 80, planta 1.ª, Barcelona, y al día siguiente, 12 del mismo mes, y en el Parque de Maquinaria de esta Jefatura, sito en la localidad de Argenta, se efectuarán los exámenes prácticos, como así se hacía constar en el anuncio de convocatoria del presente concurso-oposición.

También se hace constar que el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de septiembre pasado, por los siguientes señores:

Como Presidente, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, don Pedro Vila y Guzmán de Villoria. Ingeniero Jefe de la División de Conservación de la misma.

Como Vocales, por don Julio Gregorio Velázquez Velázquez, Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación, Tráfico y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, y por don Luis del Río García, Ingeniero Técnico de Obras Pú-